

ACLARACIÓN No. 2	
Nombre del Proyecto:	“Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaverál-Río Lindo”
Contrato de Préstamo:	BID 3435/BL-HO
Proceso No.:	PRRCH-53-LPI-B-
Nombre:	“Adquisición de Catorce (14) vehículos nuevos, tipo pick up, doble cabina, doble tracción 4x4, motor diésel para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)”

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con base a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, B. Contenido de los Documentos de Licitación, Numeral 7. Aclaración de los Documentos de Licitación, para la contratación del proceso arriba enunciado, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles Oferentes, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA #1

“En las bases de licitación solicitan que la caja de cambios sea manual, en tal sentido solicito se nos permita participar con un modelo de caja automática/manual.”

RESPUESTA:

En éste proceso en particular, la ENEE requiere que los vehículos a adquirir dispongan de una transmisión manual (“caja de cambios”) sincronizada, con un mínimo de cinco (05) velocidades hacia adelante y una hacia atrás, con palanca al piso, tal como es establecido en la Parte II. “Requisitos de los Bienes y Servicios, Sección VII “Lista de Requisitos” del Documento de Licitación.

En tal sentido, no se aceptarán vehículos “con un modelo de caja automática/manual”, por lo que se solicita apegarse estrictamente a lo indicado en el Documento de Licitación.

La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar nota de las aclaraciones aquí señaladas.

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA BID-JICA/ENEE
06 de abril de 2018